

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México,
a 20 de abril de 2022
Oficio No. CEDIPIEM/UT/006/2022

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00006/CEDIPIEM/IP/2022, de fecha 29 de marzo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Estado de México a 23 de marzo de 2022

PARA EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE ESTA DEPENDENCIA:

Con fundamento en el artículo 6º Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5º, fracción I, III, IV, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 24 fracción XXI, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160:

"Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste... En caso que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos..."

Así como los artículos 161, 162, 163, 164, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente:

1. Base de datos en formato Excel de la composición y descripción de la flota adquirida/comprada de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia, en la que se incluya:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Tipo de vehículo
- d) Año de modelo
- e) Año de adquisición
- f) Placa
- g) Costo de adquisición unitario

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2. Base de datos en formato Excel de la composición y descripción de la **flotilla arrendada** de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia, en la que se incluya:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Tipo de vehículo
- d) Año de modelo
- e) Placa
- f) Periodo de arrendamiento
- g) Costo de arrendamiento
- h) Año del del arrendamiento
- i) Cantidad de vehículos (tipo, marca y modelo).

3. Criterios de selección de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos.

4. Lista del marco regulatorio para la selección, adquisición o arrendamiento de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.

5. Cuál es la vida útil de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.

6. Cuando han cumplido su vida útil los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, **¿qué se les hace a estos vehículos, se venden, llevan un proceso de chatarrización u otro proceso?**, lo anterior referido a esta dependencia.

7. **Cuales son los criterios para dictaminar una baja** de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.

8. Base de datos en formato Excel del registro de fechas y el motivo desde 2010 a 2022 en el que los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, se vieron involucrados en un hecho de tránsito o siniestro vial, lo anterior referido a esta dependencia." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 párrafo segundo, 19 párrafo primero, 23 fracción I, 24, 49 fracción II, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y de acuerdo con la información proporcionada y que obra en poder de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, hago de su conocimiento lo siguiente:

Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Respecto a su pregunta número 1, relacionada con la base de datos en formato Excel de la composición de la flotilla adquirida/comprada de vehículos automotores destinados al servicio público por parte de este organismo descentralizado, comento a usted que de acuerdo al Criterio de Interpretación número 03/19, Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante **ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06**, el cual establece que: "En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud".

Sin embargo, por el principio de máxima publicidad, le hago de su conocimiento, que actualmente Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, cuenta con un total de 14 unidades, adjunto al presente le hago llegar en el formato Excel lo solicitado, el cual contiene los datos marca, modelo y año, tipo de vehículo, año de adquisición, número de placas y el costo unitario.

Con relación a su pregunta número 2, hago de su conocimiento, que a la fecha este organismo descentralizado, no ha arrendado automóviles, camionetas, camiones y motocicletas, destinados al servicio público, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Referente a su pregunta número 3, le informo que, los criterios de selección para la compra de vehículos automotores por parte de este organismo descentralizado, se realizó en términos a lo señalado en los POBALINES-016 y 017, y dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo en el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 9 de diciembre de 2013.

Por lo que refiere a su pregunta número 4, a continuación, se enlista el marco regulatorio para la selección, adquisición o arrendamiento de

Página 3

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia